FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0061432

AI	31	de	DICIEMBRE	de	1998	
Exp	edient	e No.	2	7852	-90	
			2	י חחח	$\cap \cap \cap$	

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL

0991058028001 JARDIN DE INFANTES GENESIS ROSMAVICT CIA. LTDA.

TOTAL CAPITAL SOCIAL

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Begietro Mercentil (Art. 133 de la Ley de Compañías).

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIO	Código de				
		i	Cédula, RUC o Pasaporte	Inversión de	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad		Extranjeros. 2	No.	VALOR TOTAL
1	ARAGUNDI VILLEGAS ROSA DEL CARMEN	ECLATORIANA	0905681987		1.000	1'000.000
	ranaldi RENDON MARIA VICTORIA	ECLATORIANA	0901928887		700	700.000
3	RENDON DE RANALDI VICTORIA	ECLATORIANA	0902606458		300	300.000
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10		<u> </u>				
11						
12						
13		······································				
14			<u></u>		<u> </u>	
15						<u></u>
16						
17		_				
18			<u>_</u>			, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
19						
20					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
21			<u> </u>			
22			<u></u>			
23	<u></u>					
24				45		
25		<u> </u>				
26		- 				
27						
28				3/1		(C)
29			The same of the sa			7.3
/30						
31			NO. NO.		0	
32		<u> </u>				
33						
34						
35					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	co que la información es correcta		<u> </u>	<u> </u>		

Hana Cictoria Raualdi

Firmo del representant legal

GUAYAQUIL, ABRIL 30, 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL